

NOTA INFORMATIVA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

@CGBSenado

Senado de la República, 5 de junio de 2017

RECUENTO DE LOS ENCUENTROS LEGISLATIVOS BINACIONALES EN EL MARCO DE LA LIII REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS¹



Del 4 al 6 de junio de 2017 se celebra en la Ciudad de México la LIII Reunión Interparlamentaria entre legisladores de la Cámara de Representantes de Estados Unidos y de la Cámara de Diputados de México. El encuentro se da después de 2 años de no celebrarse y abordará una agenda integrada por temas de seguridad, migración, gestión fronteriza y economía que tiene como telón de fondo cambios sustantivos en la relación bilateral derivada de las nuevas orientaciones de política de la administración Trump.

¹ Fotografía del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. De izquierda a derecha: Carlos Manuel Sada Solana, Subsecretario para América del Norte (SRE); Diputada Martha Cristina Jiménez Márquez; Diputado Francisco Martínez Neri; Representante Michael McCaul; Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, María Guadalupe Murgía; Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, Pablo Escudero Morales; Diputado Víctor Giorgana Jiménez; Representante Linda Sánchez, 4 de junio de 2017.

Introducción

Este lunes, 5 de junio de 2017 se celebra en la Ciudad de México, en instalaciones de la Cámara de Diputados, la LIII Reunión Interparlamentaria entre México y Estados Unidos. Las Reuniones Interparlamentarias son parte crucial de la diplomacia parlamentaria en México, dado que aunque el Poder Ejecutivo es responsable directo de la política exterior, no se puede olvidar el papel que necesariamente debe jugar la rama Legislativa y mucho menos aún el destacado rol del Congreso de los Estados Unidos en temas torales para la agenda bilateral como los asuntos fronterizos y comerciales. La diplomacia parlamentaria, y los encuentros entre legisladores buscan “generar vínculos entre Congresos y Parlamentos con la finalidad de intercambiar información sobre temas de interés recíproco”.²

El concepto de diplomacia parlamentaria en sí mismo se refiere a conferencias internacionales, multilaterales donde “representantes gubernamentales participan con técnicas de procedimiento análogas a las de los cuerpos legislativos”, aunque hoy ésta también incluye el trabajo en materia de relaciones exteriores de los Congresos, Parlamentos y Asambleas del mundo así como la red de relaciones formales e informales entre éstos.³ Los encuentros interparlamentarios han tenido suficiente éxito para que un gran número de países del mundo participen en éstos. Se estima que actualmente existen alrededor de 100 Foros Interparlamentarios Internacionales formales.⁴

Dado que las comisiones del Congreso se encargan de “analizar y discutir propuestas, realizar los estudios pertinentes y formular dictámenes sobre asuntos legislativos, políticos o de otra índole” además de “fungir como órganos de enlace entre los Poderes de la Unión”, sus encuentros con homólogas extranjeras pueden resultar muy fructíferas.⁵ Cabe destacar que en éstas interacciones se observan principios de pluralidad política, lo cual indudablemente fortalece el diálogo y el debate que necesariamente requieren dichas reuniones. En efecto, el diálogo franco y el intercambio fluido son en sí mismos la meta de las interparlamentarias: en particular los encuentros binacionales no son espacio para la toma de decisiones sino para el diálogo, la construcción de entendimientos básicos y la socialización de temas sensibles entre los legisladores participantes.

México juega un papel dinámico en el mundo de los encuentros interparlamentarios, ya que el país participa en foros mundiales, regionales, binacionales y grupos de amistad; no obstante, su enfoque en términos de encuentros binacionales se ha concentrado históricamente en el continente americano. Además de Estados Unidos, México ha celebrado Reuniones Interparlamentarias con Cuba, Chile, Guatemala, Brasil y Argentina, además de contar con un mecanismo de interacción y seguimiento a la Alianza del Pacífico con Chile, Colombia y Perú.

² Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “México y la diplomacia parlamentaria: Ámbitos de acción, relevancia actual y tendencias globales”, marzo 2015, Senado de la República. Consultado el 4 de julio de 2017 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/DA_Diplomacia_Mzo15.pdf

³ *Idemx*

⁴ Claudia, Kissling, “The Legal Political Status of International Parliamentary Institutions”, *Committee for a Democratic United Nations*, Berlín, enero 2011, p. 10. Consultado en: www.kdun.org/resources/2011/pis_en.pdf

⁵ Fernando Solana, *Seis años de Diplomacia Parlamentaria en México*, Senado de la República, México, 2000, p. 49.

Fuera de la región, España es el único país europeo con el cual México ha sostenido encuentros interparlamentarios binacionales, catorce a la fecha,⁶ al tiempo en que desde la implementación del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea, se cuenta con la Comisión Parlamentaria Mixta que celebra reuniones a la que asisten europarlamentarios.

Las reuniones interparlamentarias entre delegados mexicanos y estadounidenses han sido un evento permanente en el calendario legislativo desde el 6 de febrero de 1961. Ese año el Presidente Adolfo López Mateos y el recientemente electo Presidente John Fitzgerald Kennedy enviaron a sus delegaciones a Guadalajara, Jalisco para tratar temas de una agenda convenida conjuntamente. Previo al encuentro se acordaron parámetros para las discusiones: en ningún caso las deliberaciones podrían afectar principios de la autodeterminación, ni el régimen político o la conducción de las relaciones internacionales de México; el temario de las reuniones debería ser fijado con suficiente anterioridad, y las exposiciones de los legisladores no tendrían carácter de conclusión o decisión.⁷

Posteriormente se acordó también que las delegaciones estarían conformadas por 12 Senadores y 12 Diputados, de los cuales cuatro Senadores y tres Diputados deberán ser miembros de las respectivas Comisiones de Relaciones Exteriores. En ese entonces, ambas Cámaras celebraban reuniones conjuntas, hecho que cambió en el año 2011. Hoy en día, las Cámaras Bajas y las Cámaras Altas auspician sus propias interparlamentarias.

En el primer encuentro, México y Estados Unidos eran países muy distintos a los que son hoy; México era una nación joven con poco más de 150 años de independencia cumplidos y un desarrollo político más bien en ciernes a partir de la institucionalización posrevolucionaria. Estados Unidos por su parte, vivía los inicios de la Guerra Fría con la entonces Unión Soviética, disputándose la hegemonía mundial. Más aún, mientras México mantenía un sistema político de partido único y de sustitución de importaciones en lo económico, Estados Unidos planteaba nuevos rumbos en materia social y de integración de las minorías así como una liberalización comercial hacia el exterior cada vez mayor.

En la segunda mitad del Siglo XX, el mundo adoptó nuevas formas: después de décadas de enfrentamientos violentos entre las potencias mundiales, líderes alrededor del mundo comenzaron a configurar nuevas maneras de interactuar. La creación de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales impulsaron sin duda el deseo de fortalecer los diálogos entre naciones y en la década de los sesenta esos cambios comenzaron a multiplicar implicaciones de toda índole.

México y Estados Unidos, desde sus configuraciones nacionales han vivido intensos periodos de conflicto, pero también de cooperación en sus relaciones bilaterales. En su visita en 1962, el entonces Presidente John F. Kennedy repitió la frase de su predecesor, el Presidente Franklin

⁶ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *op. cit.*

⁷ Coordinación General de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, "Introducción", *50 años de Reuniones Interparlamentarias México – E.E.U.U. (1961-2011)*, Senado de la República LXI Legislatura, octubre 2011.

Roosevelt, quién esperaba “que todos los Presidentes mexicanos y estadounidenses se sientan con la libertad de visitarse, igual que se visitan los vecinos”.⁸ Kennedy subrayó la cantidad de descendientes mexicanos en Estados Unidos en ese entonces (3 millones) y la importancia de la frontera, pero recalcó que la herencia común de los países era “ser hijos de una revolución”.⁹

En el primer comunicado conjunto, ambas delegaciones expresaron sus diferencias y sus metas conjuntas. Destaca la insistencia mexicana de asegurar que “las inversiones de recursos financieros [...] deben concurrir al progreso general de la sociedad y no limitarse únicamente al lucro personal del inversionista”, no obstante, también se profesa un deseo por liberar obstáculos comerciales que conlleven a una relación recíproca.¹⁰ Además de comenzar a institucionalizar procesos para nutrir el diálogo y la cooperación binacional, la primera Reunión Interparlamentaria también sentó las bases para la relación económica que hoy es la más importante para México a nivel mundial.

Desde entonces y hasta el momento, han participado más de 2,000 legisladores de ambos países..Dado que la posibilidad de reelección continua dentro del sistema legislativo estadounidense, ha habido delegados de ese país cuyo papel ha sido particularmente largo y destacado, algunos de ellos participando por más de 10 o incluso 20 años en sesiones interparlamentarias.

El encuentro actual contempla las siguientes cuatro mesas de trabajo: 1) Migración y seguridad humana; 2) Relaciones económicas y comerciales entre México y Estados Unidos; 3) Cooperación en materia de seguridad; y 4) Una frontera para el Siglo XXI. El Presídium del evento de Inauguración lo integraron el Subsecretario para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Carlos Sada Solana; el Diputado Víctor Giorgana Jiménez, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y jefe de la delegación mexicana; el Representante Michael McCaul, Presidente de la Comisión de Seguridad Interior; la Diputada Martha Cristina Jiménez Márquez, Presidenta del Grupo de Amistad México – Estados Unidos; la Representante Linda Sánchez, Vicepresidenta de la Conferencia Demócrata; el Diputado Francisco Martínez Neri, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados; el Presidente de la Mesa Directiva del Senado, Senador Pablo Escudero Morales; la Diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; y finalmente el Joaquín Monserrate, Ministro Consejero de Asuntos Políticos en la Embajada estadounidense.

Interparlamentarias 1960-1980: la reconfiguración de las esferas de influencia

Aunque desde el inicio los encuentros binacionales, siempre han respondido a temáticas de largo plazo y a la necesidad de una relativa continuidad (por ejemplo, el comercio, la frontera, etc.)

⁸ John F. Kennedy, “Remarks at Mexico City Airport, Mexico, 29 June 1962”, John F. Kennedy Library and Museum, consultado el 30 de mayo de 2017 en: <https://www.jfklibrary.org/Asset-Viewer/Archives/JFKPOF-039-009.aspx>

⁹ *Idem*

¹⁰ Coordinación General de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, “I Reunión Interparlamentaria EE.UU.-México”, *50 años de Reuniones Interparlamentarias México – E.E.U.U. (1961-2011)*, Senado de la República LXI Legislatura, octubre 2011, p.49, pp.49-50.

también es evidente el enfoque en temas coyunturales. Durante las dos primeras décadas, la Alianza para el Progreso que impulsó el Presidente Kennedy y su interés en mantener a Latinoamérica libre de influencias soviéticas jugaron un papel importante a nivel coyuntural.

Una consecuencia de la Guerra Fría y la lucha ideológica entre la democracia capitalista y el comunismo socialista fue el surgimiento de movimientos sociales anti bélicos, que llevaron a acuerdos de no-prolifерación y no-intervención durante esos años. Por ende, el diálogo bilateral se comenzó a construir a la par con el nuevo orden mundial, por lo cual los temas de intervención, armamento, ideología y la relación con América Latina fueron centrales. Particularmente fue el caso dado que en la década de los años setenta, México fue miembro fundador y presidió el “Grupo de los 77”, conglomerado de países del mundo “subdesarrollado” (hoy considerado “en vías de desarrollo”) que representaban los intereses del sur global.

Durante la segunda y tercera Reuniones interparlamentarias las declaraciones conjuntas evidenciaron que aún existían sospechas en la relación, dado que en la segunda se señaló una campaña publicitaria “anti-mexicana”, que provocó que legisladores mexicanos explicaran “el verdadero carácter de nuestra Revolución [...] recalcando su esencia democrática, humanista social y nacionalista”.¹¹

En particular de 1962-1964 se tocó explícitamente el tema de Cuba y la Alianza para el Progreso. En la tercera, se rechazó “todo intento, por cualquier medio, de cualquier país, para infiltrarse con el objeto de subvertir el orden democrático de [las] naciones”.¹² Aunque se continúa aludiendo a la soberanía de los países, a la ideología comunista y a la no-intervención, no fue hasta 1968 que se suscribió el Tratado de Tlatelolco, acuerdo de no-prolifерación nuclear, que se celebra en la declaración conjunta de ese año.

También en 1968 se señala la “profunda satisfacción mutua” del tono “cada vez más amistoso y progresivo de las relaciones entre los dos países” que ha resultado en acciones exitosas. En particular, la resolución sobre la disputa de “El Chamizal”¹³, la “des-contaminación” de los ríos Bravo y Colorado y el “mejoramiento de las condiciones a lo largo de la frontera”.¹⁴ No obstante,

¹¹ Coordinación General de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, “II Reunión Interparlamentaria EE.UU.-México”, *50 años de Reuniones Interparlamentarias México – E.E.U.U. (1961-2011)*, Senado de la República LXI Legislatura, octubre 2011, p.54, pp.51-57.

¹² Coordinación General de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, “III Reunión Interparlamentaria EE.UU.-México”, *50 años de Reuniones Interparlamentarias México – E.E.U.U. (1961-2011)*, Senado de la República LXI Legislatura, octubre 2011, p.60, pp.59-60.

¹³ El Parque Público Federal El Chamizal, cuya extensión es de 1.2 kilómetros cuadrados está ubicado al norte de Ciudad Juárez, Chihuahua, a finales del Siglo XIX el desplazamiento del Río Grande causó que el territorio entrara en disputa entre ambos países. En 1967, el Presidente estadounidense Lyndon B. Johnson se reunió con el Presidente Gustavo Díaz Ordaz para oficializar el restablecimiento del territorio como mexicano, lo cual ocurrió efectivamente en 1968.

¹⁴ Coordinación General de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, “VIII Reunión Interparlamentaria EE.UU.-México”, *50 años de Reuniones Interparlamentarias México – E.E.U.U. (1961-2011)*, Senado de la República LXI Legislatura, octubre 2011, p.81, pp.81-82.

el tema de la salinidad del Río Colorado no fue resuelto sino hasta 1974, considerándose “el principal problema pendiente” en 1972.¹⁵

En 1974, la XIV Reunión Interparlamentaria nuevamente trae al centro el tema de la relación tripartita México-E.E.U.U.-América Latina, señalando el inicio de un “Nuevo Diálogo” entre el vecino del norte y el continente del sur.¹⁶

Durante esas dos décadas, las menciones de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos señalan la confianza de ambos países en los mecanismos del diálogo internacional para la solución de disputas. En la VII Reunión, se comunica la creencia compartida de que “organismos internacionales como la ONU en el ámbito mundial y la OEA en el regional, son instrumentos idóneos para el planteamiento y la solución de los problemas internacionales y el mantenimiento de paz entre las naciones”.¹⁷

Dos temas que hoy son cruciales en la relación destacan por sus breves menciones durante estas décadas: el tráfico de drogas y la migración como problema de seguridad. Aunque en la década de los sesenta se menciona a los trabajadores agrícolas temporales y la necesidad de fortalecer y mejorar la infraestructura fronteriza, el tema no aparece como uno contencioso o de gran peso. Igualmente, el tema del tráfico de drogas comienza a ser mencionado en la década de los setenta pero nuevamente, sin ser considerado crucial. Caso inverso, dos temas que están presentes casi desde la primera reunión y que permanecen relativamente constantes son los del intercambio cultural y el medio ambiente.

Indudablemente el tema más discutido en las negociaciones de los sesenta y setenta fue el de la relación comercial y económica, en particular las regulaciones relativas a las importaciones/exportaciones. En 1980, los legisladores de la XX Reunión Interparlamentaria concluyeron que se habían logrado grandes avances en cuestiones de intercambio comercial y se congratularon por la “evolución favorable” de la relación bilateral. Tres años después se destacó la profundización de esta relación económica dado que mientras que en 1964 México era el 4to socio comercial de EEUU poco menos de veinte años después, el país era ya el tercero.¹⁸

¹⁵ Coordinación General de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, “XII Reunión Interparlamentaria EE.UU.-México”, *50 años de Reuniones Interparlamentarias México – E.E.U.U. (1961-2011)*, Senado de la República LXI Legislatura, octubre 2011, p.99, pp.99-101.

¹⁶ Coordinación General de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, “XIV Reunión Interparlamentaria EE.UU.-México”, *50 años de Reuniones Interparlamentarias México – E.E.U.U. (1961-2011)*, Senado de la República LXI Legislatura, octubre 2011, p.105, pp.105-108.

¹⁷ Coordinación General de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, “III Reunión Interparlamentaria EE.UU.-México”, *50 años de Reuniones Interparlamentarias México – E.E.U.U. (1961-2011)*, Senado de la República LXI Legislatura, octubre 2011, p.60, pp.59-60.

¹⁸ Coordinación General de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, “XXIII Reunión Interparlamentaria EE.UU.-México”, *50 años de Reuniones Interparlamentarias México – E.E.U.U. (1961-2011)*, Senado de la República LXI Legislatura, octubre 2011, p.143, pp.141-148.

Interparlamentarias 1981 – 2000: la consolidación de una agenda de libertad comercial

Además de enmarcar el diálogo binacional, los encuentros Interparlamentarios han sido escenarios donde se han desarrollado grandes cambios nacionales.

En 1981, el Senador Charles Harting Percy (R-Illinois) destacó en su discurso de clausura que lo más valioso de los encuentros con México era “algo dentro de [él] que [...] no se podía comprender” un “sentimiento” que lo haría “dar una segunda consideración” a cualquier problema que le presentara un delegado mexicano en el futuro.¹⁹ Su declaración es similar a muchas hechas en comunicados conjuntos, que se refieren a la importancia de la relación personal que generan los encuentros entre legisladores y cómo dicha cercanía impacta favorablemente sobre la consideración mutua.

Sin embargo, la declaración del Senador Harting también deja en evidencia que sin importar cuán buenas relaciones se generen durante los encuentros, los legisladores estadounidenses tendrían que comunicarse con una nueva delegación cada 3 y 6 años respectivamente. Los legisladores mexicanos también se enfrentarían a cambios, pero dada la reelección continua estadounidense, éstos podían contar con mayor consistencia en cuanto a algunos de los participantes. El Senador Percy, por ejemplo, fue Senador casi 20 años (1967-1985) y Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado por cuatro (1981-1985) lo que lo convirtió en un participante asiduo de estas reuniones.

En 1982, la XXII Reunión reconoció como “problema” a la mano de obra “indocumentada” mexicana y ambas naciones refrendaron su compromiso con la soberanía nacional pero siempre dentro del respeto de los derechos humanos y laborales. Se denota que las delegaciones no fueron capaces de llegar a un acuerdo por lo cual se planteó priorizar el tema en su siguiente encuentro. Asimismo, la delegación mexicana presentó la iniciativa de que la población de descendencia hispana (“que rebasa los 20 millones de habitantes”) en E.E.U.U. reciba educación bilingüe.

A finales de la década de los setenta, los temas del déficit comercial y la deuda externa comenzaron a cobrar importancia. Sin embargo, no sería sino hasta 1988 que se incluyó el concepto de “interdependencia recíproca” en la relación comercial. Ese mismo año se reconoce también el efecto que tendría en la economía estadounidense la ausencia de la mano de obra mexicana y se concluyó que la capacidad de pago de la deuda externa recae en el “crecimiento y desarrollo [de México]”. Por ende, las delegaciones hicieron la recomendación de incrementar el comercio bilateral.²⁰ Como nota importante, cabe destacar que a principios de los ochenta los

¹⁹ Coordinación General de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, “XXIII Reunión Interparlamentaria EE.UU.-México”, *50 años de Reuniones Interparlamentarias México – E.E.U.U. (1961-2011)*, Senado de la República LXI Legislatura, octubre 2011, p.127, pp.127-133.

²⁰ Coordinación General de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, “XXVIII Reunión Interparlamentaria EE.UU.-México”, *50 años de Reuniones Interparlamentarias México – E.E.U.U. (1961-2011)*, Senado de la República LXI Legislatura, octubre 2011, p.173, pp.171-175.

legisladores de ambos países señalan explícitamente en sus discursos de clausura la utilidad de sus encuentros, indicando que ya existían críticas acerca del éxito de las interparlamentarias.

En su encuentro de 1983, los delegados señalaron la cooperación en la lucha contra el narcotráfico como factor clave, así como el tema de los trabajadores migratorios. Cabe señalar que en su discurso de clausura, el Senador Percy destacó que “México no tiene un problema de violencia derivado por los narcóticos o la droga que aflige a tantos ciudadanos americanos”.²¹ En 1985, la XXV Reunión presentó 3 resoluciones adoptadas relativas al narcotráfico: 1) Declaración de Hermosillo de 1977 sobre el combate del tráfico de drogas a nivel internacional; 2) Acuerdo de Santa Bárbara de 1982 sobre narcóticos que compromete a ambos países a dar la más alta prioridad a los problemas ocasionados por la elaboración, el tráfico y uso indebido de narcóticos; y 3) La XXIV Reunión Interparlamentaria de 1984 que adoptó una resolución para crear un grupo de trabajo para asistir en el esfuerzo contra el uso indebido de drogas.²²

La XXV sesión acordó crear un mecanismo consultivo que ayude a mejorar la coordinación y cooperación contra el tráfico ilícito y que se celebren encuentros más frecuentes para lidiar con el tema. No está de más destacar que la re-priorización del tema podría señalarse como consecuencia de la política de la “Guerra contra las drogas” que impulsó el Presidente Ronald Reagan (1981-1989) desde el inicio de su mandato. En 1982, el entonces Vicepresidente George H. W. Bush involucró a la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés) y al ejército estadounidense a la lucha contra el tráfico de sustancias ilícitas, cambio enormemente significativo. En 1992, se anuncia en el encuentro Interparlamentario la entrada en vigor del Acuerdo sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico, la Farmacodependencia y el Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal; instrumentos de gran alcance para la relación.

El desarme y la paz en el continente sudamericano continúan siendo temas de interés que en particular se destacan en 1987, año en el cual la delegación mexicana manifestó “su preocupación por la tensión y la falta de comunicación que prevalece en la región centroamericana”. Se citaron los principios de no intervención, autodeterminación de los pueblos y solución pacífica de las controversias, lo cual posiblemente alude al involucramiento de Estados Unidos en los procesos bélicos y electorales de Nicaragua y El Salvador y desde luego al activismo del Grupo Contadora en Centroamérica bajo el liderazgo mexicano.²³

El turismo también se menciona frecuentemente desde los inicios de las Reuniones Interparlamentarias, no obstante en 1991 se logró durante el encuentro el Acuerdo para el Desarrollo y Facilitación del Turismo, cuyos trece artículos detallan el desarrollo paralelo de la

²¹ Coordinación General de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, “XXIII Reunión Interparlamentaria EE.UU.-México”, op. cit. p.147

²² Coordinación General de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, “XXV Reunión Interparlamentaria EE.UU.-México”, *50 años de Reuniones Interparlamentarias México – E.E.U.U. (1961-2011)*, Senado de la República LXI Legislatura, octubre 2011, p.157, pp.155-163.

²³ Theta Pavis, “Decades of U.S. Intervention in Central America Echo in Present Border Crisis”, *Huffington Post Blog*, 21 de septiembre de 2014. Consultado el 2 de junio de 2017 en: http://www.huffingtonpost.com/theta-pavis/decades-of-us-interventio_b_5610684.html

cooperación entre sus respectivas industrias turísticas. El Acuerdo señala estímulos para industrias de la hospitalidad y el turismo, así como la inversión recíproca y la promoción del turismo a regiones en vías de desarrollo. Nuevamente se evidencia la confianza en organismos multilaterales, dado que se menciona a la Organización Mundial del Turismo como el espacio óptimo para “desarrollar y fomentar la adopción de modelos uniformes”.²⁴

Aunque en la declaración conjunta de 1992 se destacaron las negociaciones relativas al acuerdo del TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte), cabe señalar que no se celebró el encuentro en 1993. En la XXXIII Reunión de mayo de 1992 la delegación mexicana destacó su interés por reducir en el menor tiempo posible los aranceles para sus exportaciones y eliminar barreras no arancelarias, además de asegurar acceso estable a los mercados de Estados Unidos y Canadá.²⁵ Asimismo, la delegación estadounidense destacó la importancia de incluir un procedimiento para la solución de controversias comerciales, establecer un periodo de desgravación (17-20 años) para productos sensibles a las importaciones, reglas de origen claras y de fácil aplicación y salvaguardias para apoyo a los productores agrícolas, entre otros.²⁶

En 1994, se celebró la aprobación del TLCAN y se señaló también la creciente red de acuerdos de libre comercio que se estaban generando en Latinoamérica con países como Colombia, Chile y Venezuela. En los años siguientes se comenzaron a presentar disputas y desacuerdos acerca del TLCAN que ambos países trabajaron ya sea en comisiones mixtas o individualmente pero en paralelo, no obstante durante mediados de los noventa México mantuvo su postura en cuanto al proteccionismo relativo a la industria petrolera, tema que ocasionalmente se incluía en las declaraciones conjuntas pero no de manera siempre tan clara.²⁷

Parte de los grandes cambios para México en éste segundo periodo de Reuniones Interparlamentarias fue indudablemente la alternancia política y el fin de los 70 años continuos del PRI en la Presidencia. Además de reflejarse una creciente pluralidad partidaria en los encuentros desde finales de los ochenta, en 1998 se destaca en el resumen de las pláticas que por primera vez, la delegación mexicana fue encabezada por un legislador que no pertenecía al PRI.

Para finales del siglo XX, los temas de los trabajadores indocumentados y el narcotráfico se posicionaron ya como claves; aunque obviamente por el inicio de la implementación del TLCAN el tema comercial y económico también fue central. Por otro lado, en el año 2000, los legisladores mexicanos exigieron que se reconociera que “los migrantes no documentados no son

²⁴ Coordinación General de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, “XXXI Reunión Interparlamentaria EE.UU.-México”, *50 años de Reuniones Interparlamentarias México – E.E.U.U. (1961-2011)*, Senado de la República LXI Legislatura, octubre 2011, p.186, pp.185-189.

²⁵ Coordinación General de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, “XXXIII Reunión Interparlamentaria EE.UU.-México”, *50 años de Reuniones Interparlamentarias México – E.E.U.U. (1961-2011)*, Senado de la República LXI Legislatura, octubre 2011, p.193, pp.191-194.

²⁶ *Idem*

²⁷ Coordinación General de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, “XXXIV Reunión Interparlamentaria EE.UU.-México”, *50 años de Reuniones Interparlamentarias México – E.E.U.U. (1961-2011)*, Senado de la República LXI Legislatura, octubre 2011, p.206, pp.205-207.

delincuentes, [sino] víctimas de violencia fronteriza que requieren de mayor protección por su condición vulnerable”.²⁸ Hoy, esa lucha claramente continúa.

Interparlamentarias 2001 – 2017: la política interior como política exterior

En la primera década del nuevo siglo, la relación de seguridad entre México y Estados Unidos tomó una nueva dirección dada la incidencia creciente del fenómeno del terrorismo. Estados Unidos bajo la administración del Presidente George W. Bush, invadió Afganistán e Irak posterior a los ataques terroristas que sacudieron al mundo el 11 de septiembre de 2001. La incursión bélica en Medio Oriente necesariamente cambió las prioridades de seguridad en Estados Unidos. En particular, la frontera con México cobró aún más relevancia y la posibilidad de que a través de esta se infiltraran terroristas extranjeros provocó que la cooperación en materia de inteligencia se intensificara.

Mientras tanto, México vivió su primera alternancia política con el gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada, cambio que necesariamente implicó forjar nuevas relaciones y mecanismos de trabajo. Posteriormente, con el gobierno del Presidente Felipe Calderón Hinojosa el país adoptaría su propia estrategia de “Guerra contra el narcotráfico”..²⁹ con implicaciones para la relación bilateral en lo concerniente a la denominada “Iniciativa Mérida”.

El resumen del encuentro interparlamentario de 2001, previo al ataque terrorista del 11 de septiembre, subraya que “el tema del narcotráfico [...] siguió siendo la asignatura pendiente y principal entre los dos países”.³⁰ En 2003 se reconoció en un pronunciamiento oficial que la “cooperación de México para la seguridad fronteriza está asociada [...] a la seguridad de los norteamericanos“, y se manifestó que los migrantes mexicanos no presentan una amenaza para la seguridad estadounidense.³¹ Los temas de seguridad y crimen organizado continuaron siendo centrales. En 2007 se mencionó en particular la trata de personas y el narcotráfico como “serios problemas” de la frontera; un año después en la XLVII Reunión, la delegación mexicana manifestó su rechazo por la construcción de una valla fronteriza entre San Diego, California y Tijuana, además del incremento en deportaciones.³²

²⁸ Coordinación General de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, “XXXIX Reunión Interparlamentaria EE.UU.-México”, *50 años de Reuniones Interparlamentarias México – E.E.U.U. (1961-2011)*, Senado de la República LXI Legislatura, octubre 2011, p.218, pp.217-218.

²⁹ *El País*, “Año 11 de la guerra contra el narco”, s.f., consultado el 3 de junio de 2017 en: <http://elpais.com/especiales/2016/querra-narcotrafico-mexico/>

³⁰ Coordinación General de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, “XL Reunión Interparlamentaria EE.UU.-México”, *50 años de Reuniones Interparlamentarias México – E.E.U.U. (1961-2011)*, Senado de la República LXI Legislatura, octubre 2011, p.219, pp.219-220.

³¹ Coordinación General de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, “XLII Reunión Interparlamentaria EE.UU.-México”, *50 años de Reuniones Interparlamentarias México – E.E.U.U. (1961-2011)*, Senado de la República LXI Legislatura, octubre 2011, p.226, pp. 225-227.

³² Coordinación General de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, “XLVII Reunión Interparlamentaria EE.UU.-México”, *50 años de Reuniones Interparlamentarias México – E.E.U.U. (1961-2011)*, Senado de la República LXI Legislatura, octubre 2011, p.244, pp. 242-247.

Hoy es evidente que la migración indocumentada ha presentado un descenso desde 2005, no obstante, la preocupación con cruces no autorizados y sus implicaciones en la frontera ocupó gran parte de los debates de 2002-2011.³³ Aún así, el tema migratorio es otro que evolucionó a lo largo de la relación y cobró una dimensión mayor a la que tuvo en el Siglo XX. Primeramente, se comenzaron a incluir mayores referencias a la reforma migratoria en Estados Unidos, el trato de los connacionales en ese país y las crecientes deportaciones. Ya que México había mencionado la necesidad de implementar reformas a la ley migratoria en Estados Unidos desde los noventa, la introducción del “DREAM Act” por el Presidente Barack Obama fue bien recibida por los legisladores mexicanos en 2011, quienes ese mismo año también celebraron el trabajo de cooperación en el marco de la Iniciativa Mérida.³⁴

La cooperación migratoria y los intentos de reforma son indicativos de una nueva etapa más dinámica en esa temática, no obstante también son evidencia de la manera en la cual las políticas internas de México y Estados Unidos comenzaron a jugar un mayor papel en la relación bilateral. Las políticas de acceso a la ciudadanía y las que determinan los controles migratorios son políticas enteramente internas con implicaciones internacionales. Por tanto, presentarlas como puntos de discusión evidencia la madurez que ha alcanzado la relación bilateral, además de la enorme interdependencia de los dos países.

Asimismo, durante la primera década del Siglo XXI se intercambiaron perspectivas del desarrollo del TLCAN, sus alcances y limitaciones. En particular, destaca la constante referencia al difícil mecanismo de resolución de conflictos y el seguimiento al buen cumplimiento de partes del tratado. En la LI Reunión en 2012, se menciona explícitamente el deseo de actualizar el tratado y se menciona por supuesto el Acuerdo Transpacífico de Asociación Económica (TPP, por sus siglas en inglés), el cual en ese entonces estaba bajo negociación.³⁵ Durante esos años también fueron cuantiosos los intercambios en cuanto a denominación de origen y etiquetación, destacando que México introdujo una queja ante la Organización Mundial del Comercio relativa a la venta e importación de productos de atún en 2008, proceso que se desarrolló por varios años.³⁶

En los últimos 7 años se han celebrado únicamente cuatro encuentros (2010, 2011, 2013, 2014), en parte por las intensas jornadas electorales de ambos países. Cabe también señalar que desde 2011 la Cámara de Diputados y el Senado de la República con sus respectivas contrapartes estadounidenses decidieron cambiar el formato para hacer los encuentros unicamerales. Por ende, se reunirían los miembros del Senado de ambos países, y por otra parte, los miembros de la Cámara de Diputados con los miembros de la Cámara de Representantes, por separado. El

³³ Stuart Anderson, “Illegal entry by mexicans fell 82% in past 10 years”, *Forbes*, 4 de septiembre de 2016, consultado el 3 de junio de 2017 en: <https://goo.gl/T6rfA5>

³⁴ Introducida en 2008, la Iniciativa Mérida es un acuerdo de cooperación en materia de seguridad entre México-Estados Unidos y los países de Centroamérica. Por su parte, el “DREAM Act”, presentado en 2009 estaba destinada a ayudar a miles de personas indocumentadas que ingresaron a Estados Unidos como menores de edad con sus padres a conseguir la ciudadanía para poder permanecer en el país.

³⁵ Senado de la República, “Informe de la LI Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos”, 2 de octubre, 2013. Consultado el 3 de junio de 2017 en: http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_an/reu/docs/informe_021013.pdf

³⁶ *Idem*

último encuentro entre Senadores fue en 2013, mientras que el último entre legisladores de las Cámaras Bajas fue en 2014.

Últimas consideraciones

La sesión programada para este 5 de junio de 2017 contempla abordar los cuatro temas alrededor de los cuales comúnmente giran las reuniones interparlamentarias: economía y comercio; seguridad; migración; y, gestión fronteriza. Sin embargo, es evidente que la situación ha cambiado radicalmente desde la última vez que se encontraron legisladores de México y Estados Unidos. Además del cambio reciente en la integración del Congreso estadounidense, la relación bilateral ha sido reconfigurada dentro de otro marco político, establecido en completa oposición a muchos de los sentimientos expresados en los encuentros pasados. La óptica a través de la cual la nueva administración estadounidense contempla a los indocumentados supone un giro muy importante. Mientras que en pasadas ediciones de la Interparlamentaria se insistió en el tema de los derechos humanos y se aseveró que los mexicanos migrantes no representaban una amenaza a la seguridad de Estados Unidos, en gran medida la campaña del ahora Presidente Trump, y algunas de sus primeras acciones de gobierno, se han basado en establecer lo opuesto. Asimismo, las discusiones sobre la mejora de la frontera común ahora deberán de desenvolverse dentro del contexto de la oferta republicana de construcción del muro fronterizo, y sobre la retórica e implicaciones simbólicas que evoca que no serán fáciles de ignorar.

Igualmente, mientras que en años anteriores se discutían ciertas disposiciones del TLCAN, el encuentro de este año deberá necesariamente abordar el tema de su inminente renegociación o aún del retiro unilateral de los Estados Unidos. Aunque no hay manera de saber exactamente desde qué perspectiva se abordará lo relativo al acuerdo, es de esperarse que se expresen opiniones a favor o en contra de cambios o de su anulación; así mismo, podría ser que se presenten propuestas para acelerar dicho proceso o estudiarlo a mayor profundidad. Sea como fuere, parece lógico esperar cierta tensión relativa al tema comercial. En particular dado el déficit comercial de México con Estados Unidos que el Presidente Trump busca nivelar.

En cuanto al TLCAN, cabe recordar que ambos Congresos deberán de aprobar cualquier cambio al instrumento como producto de su renegociación, por lo cual encuentros como el actual se prestan para una discusión franca sobre las verdaderas implicaciones de cambiar su contenido y, en definitiva, sobre la orientación y características que deberá adquirir el nuevo instrumento. Asimismo, es el Congreso en Estados Unidos el responsable de aprobar o no el presupuesto destinado para asuntos asociados a la política migratoria y de seguridad fronteriza como, por ejemplo, la construcción del muro fronterizo. Dado que ésta es la primera reunión oficial entre legisladores desde que se anunciaron dichas políticas, podría servir también al propósito de definir los alcances y la viabilidad de la propuesta.

Los temas de seguridad y migración inevitablemente volverán a posicionar al combate al crimen organizado y la protección de los derechos humanos como asuntos fundamentales. En cuanto a migración, las nuevas políticas de deportación del Presidente Trump y la manera en la cual se

efectúan las mismas sin duda serán temas indispensables de discusión y es posible que se discutan también las medidas que afectan y/o benefician a las ciudades santuario así como lo que parece la nueva disposición de la administración estadounidense de criminalizar la migración indocumentada. Finalmente dados los recientes ataques cibernéticos alrededor del mundo, puede ser que ésta sea una área en la que se busque generar más colaboración.

La LIII Reunión Interparlamentaria sucede después de un receso de interacción dentro del cual se vivió un cambio radical en una relación con un alto grado de institucionalización y socialización de grandes consensos. El planteamiento de hoy es diferente y tiene que ver con encontrar espacios de oportunidad, diálogo y cooperación en un contexto plagado de redefiniciones, aún sobre los fundamentos básicos de la relación bilateral, y de desafíos provenientes de una retórica y una política poco convergente con los intereses de México en áreas fundamentales por parte de la administración del Presidente Trump. Quizá este es el contexto idóneo para que una Reunión de esta naturaleza asuma su mandato fundamental: avanzar en la socialización de una agenda mutuamente provechosa y en la conformación de alianzas parlamentarias que sirvan de manera permanente al propósito de contener acciones potencialmente lesivas de una relación multifacética, compleja y decisiva para el bienestar de ambos países. Como bien apunta Rafael Fernández de Castro, el papel más importante de una Interparlamentaria es ser un canal de comunicación entre los legisladores de ambos países a fin de comunicar las necesidades más inmediatas y apremiantes de sus electores. Eso supone, por consiguiente, que puede ser “un vehículo de comunicación privilegiado para que el Congreso de Estados Unidos entienda la necesidad de México de que la agenda bilateral avance”.³⁷ En el contexto actual, esta función se antoja primordial.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Coordinación y edición del documento
Arturo Magaña Duplancher
Ana Margarita Martínez Mendoza

Investigación y elaboración del documento:
Inés Carrasco Scherer

³⁷ Rafael Fernández de Castro, “Las reuniones interparlamentarias México – Estados Unidos”, *Proceso*, 14 de junio de 2003, consultado el 4 de junio de 2017 en: <http://hemeroteca.proceso.com.mx/?p=253839>